



# BASES GENERALES

Juegos Interescuelas de Medicina

JIM

EDICIÓN 2008

Organiza:  
Universidad de la Frontera  
Centro de Estudiantes de Medicina UFRO (CEM UFRO)  
Contacto: Pablo A. Delgado Zambrano  
[Jim2008@ufro.cl](mailto:Jim2008@ufro.cl)

## ÍNDICE

	Página
CAPITULO 1:	
• Introducción a los Juegos Interescuelas de Medicina	3
CAPÍTULO 2:	
• Bases Generales de los Juegos Interescuelas de Medicina	5
CAPÍTULO 3:	
• Aspectos Técnicos, Administrativos y Protocolos de los Juegos Interescuelas de Medicina	11
• Procedimientos para la Rendición de Cuentas	12
• Código de Disciplina	12
CAPÍTULO 4:	
• Reglamento Específico de los Juegos Interescuelas de Medicina UFRO 2008	14
○ Ajedrez	14
○ Atletismo	15
○ Anexo Atletismo: Corrida por el Cerro Ñielol	16
○ Básquetbol	17
○ Fútbol hombres	19
○ Futbolito damas	21
○ Juegos típicos chilenos	23
○ Tenis de mesa	24
○ Tenis	25
○ Vóleibol	26
CAPÍTULO 5:	
• Fichas y formularios	29

# CAPITULO 1:

## Introducción a los Juegos Interescuelas de Medicina (JIM)

Los JIM son una instancia de convivencia deportiva y recreacional entre los estudiantes de Medicina de las escuelas que forman parte de la Asociación de Estudiantes de Medicina de Chile (ASEMECH), que se llevan a cabo todos los años en sedes diferentes.

La XXVIII Versión de los JIM serán el jueves 30, viernes 31 de Octubre y sábado 1 de Noviembre, y los organiza la Universidad de la Frontera en Temuco, capital de la Novena Región de la Araucanía; desarrollándose principalmente en las dependencias deportivas del Campus Andrés Bello de nuestra Universidad y en el Gimnasio Olímpico UFRO, con ciertas excepciones para algunas competencias (detalladas en las bases específicas de cada una más adelante).

El espíritu de los JIM se viene desarrollando desde hace más de 20 años, fomentando cada año estilos de vida saludable ligada al deporte entre los estudiantes de Medicina de todo el país. Perseguimos las siguientes metas:

- Incentivar un estilo de vida saludable ligado al deporte entre los participantes.
- Transmitir esta experiencia a las Universidades como un todo, incentivando de ésta manera una práctica de vida saludable para el resto de las carreras.
- Incentivar a una mayor participación deportiva de la carrera de Medicina.
- Generar unión entre los estudiantes de todos los niveles de la carrera a través del deporte.
- Establecer lazos de comunicación entre los participantes de las diferentes universidades.

Las competencias que se realizarán en esta versión son las siguientes:

- Ajedrez
- Atletismo
- Básquetbol
- Corrida por el Cerro Ñielol (nuevo)
- Fútbol hombres
- Futbolito damas
- Juegos típicos chilenos (nuevo)
- Tenis de mesa
- Tenis
- Vóleibol

Los grupos de competencia se definirán en la próxima reunión de la directiva de ASEMECH y serán publicados en nuestra página web [www.jim.cl](http://www.jim.cl) apenas estén definidos.

Existirán 2 plazos de inscripciones: el primero desde el 18 de Agosto hasta el 3 de Octubre, y la cuota de inscripción tendrá un valor de \$12.000 por persona, y el segundo desde el 4 de Octubre hasta el 17 de Octubre, con un valor de la cuota de inscripción de \$15.000 por persona. La cuota incluye el almuerzo para los 3 días en el Casino Los Notros en nuestro Campus Andrés Bello, la entrada para las 3 fiestas y la cuota para ASEMECH (\$1.000 p/p).

Además, el jueves 30 de Octubre a las 19:00 hrs habrá una Ceremonia de Inauguración, a la cual estarán invitadas las autoridades universitarias de todas las delegaciones y representantes del alumnado de cada una. Ésta se realizará en el Auditorium de la Facultad de

Medicina de nuestra Universidad (Manuel Montt 112) concluyendo con un cóctel a las 20:00 para los asistentes.

Tras la finalización de las actividades deportivas se realizará la premiación de los JIM UFRO 2008 en el campus Andrés Bello el día sábado 1 de Noviembre en un horario por confirmar, en donde se entregarán las medallas a los competidores y hará estreno por primera vez el máximo galardón de este evento: la Copa JIM, la cual será para la Universidad ganadora del Evento.

A su vez, durante las 3 noches de los días de la competencia, se desarrollarán fiestas para todos los deportistas y las barras. Todas las fiestas tendrán lugar en el parque Charles Caminondo Echart, propiedad de la Sociedad Agrícola de Fomento (SOFO), y han sido organizadas con especial esmero, por lo que esperamos sorprender gratamente a los asistentes.

Las inscripciones de las delegaciones (deportistas y barras) se realizarán vía mail, a través de un delegado por Universidad exclusivamente.

Finalmente, deseamos sinceramente que estos JIM sean motivo de alegría y disfrute, y que este documento sea esclarecedor y útil a todos los asistentes.

Atentamente;

Comité Organizador JIM UFRO 2008

# CAPÍTULO 2:

## Bases Generales para los Juegos Interescuelas de Medicina:

### 1. INTRODUCCIÓN

1.- La Asociación de Estudiantes de Medicina de Chile (ASEMECH), entregará anualmente las bases de la organización de los Juegos Interescuelas de Medicina a uno de sus centros de alumnos constituyentes, con especial énfasis en producir una alternancia entre sus diferentes miembros y las diferentes regiones de Chile.

2.- El Consejo Nacional de ASEMECH será la instancia que determine, cada año, las disciplinas que se efectuarán en estos, para lo cual, deberá tenerse en consideración que tengan un desarrollo regular en la mayoría de las instituciones o sean propuestas fundadas al Consejo, quien aprobará o rechazará la solicitud presentada.

3.- De igual forma, será el Consejo Nacional quien se pronuncie, anualmente y ante proposición de algún centro de estudiantes (CCEE) o miembro del directorio sobre aportes económicos que ASEMECH eventualmente disponga para la realización del evento.

4.- Al término de cada año el CCEE organizador de los JIM deberá rendir una cuenta pública en la que deberá incluir el balance financiero y pormenores de organización, buscándose transparencia y facilitando la transmisión de la experiencia organizativa a los futuros organizadores.

5.- El CCEE organizador deberá entregar toda la información requerida en los plazos definidos por el Consejo.

### 1.2. OBJETIVOS GENERALES

1.- Integrar a los estudiantes de las universidades pertenecientes a la ASEMECH a través de la competencia deportiva. Estableciendo lazos de confraternidad entre estudiantes de diferentes regiones, y orígenes del país.

2.- Incentivar la práctica de las actividades física y deportiva en los estudiantes de Medicina.

3.- Realizar promoción de las actividades de la ASEMECH, buscando promover la participación estudiantil y la información en cuanto a temas relevantes y actuales para los estudiantes.

### 1.3. ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO

1.- La organización general de estos campeonatos será responsabilidad del CCEE designado anualmente por la ASEMECH.

2.- Para organizar, los establecimientos interesados deberán presentar por escrito, en el año anterior, su postulación ante el Consejo Nacional, acompañando los antecedentes que fundamenten su solicitud.

3.- Para los JIM la institución organizadora tendrá la obligación de cubrir los gastos y obtener los fondos necesarios para la realización del evento.

4.- Será obligación de la entidad organizadora, presentar ante el Consejo Nacional, con a lo menos 60 días de anticipación al inicio del torneo, un programa general en el que se consigne:

- a) Detalle de competencias.
- b) Posibles lugares de alojamiento para las delegaciones
- c) Lugar de alimentación de las delegaciones
- d) Lugares de competencia
- e) Programación horaria de la competencia

Este documento complementario deberá enviarse a los encargados por universidad asegurando que este sea recibido antes del plazo estipulado.

5. Las instituciones pertenecientes a ASEMECH, deberán organizar a lo menos, un JIM cada 10 años. Dentro de las cuales se encuentran:

- o Universidad de Antofagasta
- o Universidad Austral
- o Universidad Católica de la Santísima Concepción
- o Pontificia Universidad Católica
- o Universidad de Chile
- o Universidad de Concepción
- o Universidad de la Frontera
- o Universidad Mayor
- o Universidad de Santiago de Chile
- o Universidad de Valparaíso

#### **1.4 INSCRIPCIONES**

1.- Las instituciones participantes sólo podrán inscribir alumnos que cumplan las siguientes características:

- o Alumno regular de la carrera de Medicina. Para estos efectos, se considera alumno regular, a quién tenga matrícula oficial y vigente en la Universidad que representa al momento del evento y esté cursando un plan de estudios conducente al grado de licenciado de pregrado.
- o Alumno de intercambio realizando una pasantía por la escuela de Medicina correspondiente. Con matrícula oficial y vigente de la Universidad que representa.
- o SÓLO podrán participar 5 alumnos egresados de Medicina por Universidad. En caso de inscribirse, deben enviar una copia de su título o un documento oficial que acredite que egresaron de una universidad perteneciente a la ASEMECH y con un máximo de 3 años de egresados previo a la fecha de los JIM.

2.- Para todos los inscritos será la respectiva Universidad la que deberá acreditar, vía documento oficial, la calidad de alumno regular. El CCEE organizador establecerá la fecha en que debe ser entregada esta acreditación.

3.- Los alumnos que se hayan titulado durante el mismo año de la competencia, antes de la fecha de inicio de ésta, estarán habilitados para participar. Sin embargo, esta condición deberá ser acreditada, únicamente, con la presentación del certificado de título extendido por la institución a la que representa.

4.- Las inscripciones para los campeonatos en el formato establecido por el organizador, incluyendo los siguientes antecedentes para cada uno de los deportistas:

- a) Nombre completo
- b) Número de carné de identidad
- c) Número de matrícula
- d) Calidad de Alumno
- e) Nacionalidad (Extranjeros)

5.- Un alumno no podrá representar a más de una institución durante los JIM.

6.- En la reunión técnica, las Instituciones deberán ratificar sus inscritos en la nómina general. De haber nuevas incorporaciones se deberá cancelar la cuota correspondiente.

7.- En caso de recibirse denuncias fundadas posteriormente al campeonato y por escrito acerca de inscripciones fraudulentas, estas deberán ser remitidas al Consejo Nacional, para la posterior investigación de la situación. En consecuencia, la Universidad sujeta a acusación, se responsabiliza de la participación deportiva del estudiante cuestionado, asumiendo las sanciones que el Consejo para estos efectos determine.

### **1.5 SISTEMA DE COMPETENCIA**

1.- El sistema de competencias deberá ser presentado a la Asamblea Nacional por parte del organizador con por lo menos 60 días de anticipación.

2.- Se intentará en lo posible fomentar la mayor cantidad de encuentros posibles para cada Universidad.

3.- En los JIM UFRO 2008 se utilizará un sistema de dos grupos de 5 universidades cada uno. Estas Universidades competirán en formato suizo y los dos primeros lugares clasificarán a semifinales, enfrentándose el primer lugar del grupo A con el segundo lugar del grupo B y viceversa.

### **1.6 REGLAMENTACIÓN DE LAS COMPETENCIAS**

1.- En todas las disciplinas, cualquiera sea la fase del torneo, se aplicarán, las disposiciones de las Bases Generales, Bases Específicas y Reglamento Técnico de la Federación Internacional respectiva.

2.- Las bases específicas de cada competencia serán determinadas por el organizador y deberán ser aprobadas por el Consejo Nacional.

### **1.7 COMISIÓN TÉCNICA Y DE DISCIPLINA**

1.- Se establecerá una Comisión Técnica y de Disciplina (CTD), la que estará integrada por las siguientes personas, cada una de las cuales cuenta con un voto:

- a) El Presidente de la ASEMECH
- b) Un representante de la institución organizadora.
- c) El Director de la Comisión de Extensión de la ASEMECH.

En el caso de que alguna de las personas que ocupan los cargos antes mencionados esté inhabilitada o participe en una o más disciplinas deportivas, será reemplazado por el Vicepresidente, Secretario General y Secretario de Finanzas, en ese mismo orden, solo en decisiones que necesiten ser tomadas en dichas competencias donde participe el involucrado.

2.- El CTD cuenta con las atribuciones para sancionar a los alumnos que hayan cometido una falta al reglamento de los JIM o hayan atentado contra la sana convivencia (peleas, robos, daño a la infraestructura, etc.), de acuerdo a lo establecido en el Código de Disciplina.

3.- Iniciado el torneo la citada comisión deberá velar por el cumplimiento de toda la reglamentación vigente, efectuando una supervisión de las actividades y resolviendo sobre cualquier problema que se suscite.

4- Cualquier reclamo o apelación ante esta comisión, deberá ser formulada sólo a través del jefe de una delegación, en un plazo no superior a las 4 horas de la finalización del partido o prueba que le diera origen.

5- La comisión tendrá la obligación de emitir un fallo dirigido por e-mail a todos los jefes de delegación y por teléfono al jefe de la delegación afectada, sobre la materia sometida a su consideración, a lo menos 1 hora antes de la etapa siguiente.

6- La comisión decidirá que determinaciones deberán pasar al Comité Supremo de Disciplina.

7.- Cualquier punto fuera de lo aquí señalado, en relación a los fallos de la CTD, estos serán definitivos e inapelables, aún cuando se resolvieran por simple mayoría.

### **1.8 COMITÉ SUPREMO DE DISCIPLINA**

1.- El Comité Supremo de Disciplina (CSD) estará compuesto por el CTD más los Jefes de Delegación de cada Universidad, es decir, tendrá 13 integrantes.

2.- Cada uno de sus miembros tendrá un voto al momento de tomar una decisión.

3.- El CSD cuenta con las atribuciones para sancionar a las instituciones que hayan cometido una falta al reglamento de los JIM o hayan atentado contra la sana convivencia (peleas, robos, daño a la infraestructura etc.), de acuerdo a lo establecido en el Código de Disciplina.

4.- El CSD tendrá la obligación de emitir un fallo dirigido por e-mail a todos los jefes de delegación y por escrito al Consejo Nacional de la ASEMECH, sobre la materia sometida a su consideración y su decisión.

5.- Las decisiones serán apelables por el Jefe de Delegación afectado solo durante la misma reunión donde se discuta la problemática.

### **1.8 CONSIDERACIONES GENERALES**

1.- Estado de Salud de los participantes:

1.1. Será responsabilidad de cada institución que participe en el evento, desligando a la ASEMECH e institución organizadora de toda responsabilidad.

- 1.2. La entidad organizadora de un evento deberá, en todo caso, otorgar la atención de primeros auxilios a cualquier deportista que sufra una lesión en el transcurso del campeonato.
- 1.3. Todo tratamiento médico posterior será de responsabilidad de la institución a la que pertenece el estudiante.

2.- Aspectos Administrativos:

- 2.1. La entidad organizadora tendrá la obligación de cotizar los gastos de hospedaje y alimentación al Presidente y al Director del Comité de Extensión de la ASEMECH que en su condición de supervisor se integrará a la CTD.
- 2.2. Cada Jefe de Delegación será responsable ante la organización y la ASEMECH de la corrección y comportamiento de sus deportistas y barristas, siendo su obligación prestar la colaboración que se le solicite, en orden a hacer cumplir las normas e instrucciones impartidas.
- 2.3. Será obligación de todas las delegaciones participantes presentarse a los actos de inauguración y clausura, como asimismo a sus encuentros, correctamente uniformadas.
- 2.4. Cada delegación participante deberá asistir con la bandera de su universidad, para su utilización en los actos de inauguración y clausura.
- 2.5. Los CCEE asumirán la responsabilidad de todos los daños provocados por los alumnos de su Universidad, ya sea deportista, barra u otro.
- 2.6. Para todos los efectos de participación en los JIM, sean éstos eventos deportivos, almuerzos o las fiestas, además de la credencial, los inscritos deberán portar su Carné de Identidad y una Credencial Universitaria. Para todas y cada una de las competencias deportivas será obligación mostrar ambos documentos antes de participar. En caso de no ser presentados, no podrá participar de la competencia respectiva.

3.- Aplicación y modificación de las bases:

- 3.1. La aplicación de las bases corresponderá al organizador, cumpliendo el CTD el rol fiscalizador.
- 3.2. Con el propósito de brindarles permanencia en el tiempo, cualquier modificación a las bases generales y/o específicas deberá ser aprobada de acuerdo a los mecanismos de votación establecidos en los Estatutos de la ASEMECH para el Consejo Nacional.
- 3.3. Las modificaciones a las presentes bases, no podrá realizarse durante el periodo de competencia.

**1.9 SISTEMA DE PUNTAJE**

1.- Se dividirán las competencias en 3 grupos de la siguiente manera:

Grupo A	Grupo B	Grupo C
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Básquetbol</li> <li>• Vóleybol</li> <li>• Fútbol</li> <li>• Futbolito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tenis de Mesa</li> <li>• Tenis</li> <li>• Ajedrez</li> <li>• Corrida Cerro Ñielol</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atletismo</li> </ul>

2.- Los puntos serán distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de Prueba	Puntaje por lugares		
	1º	2º	3º
A	2500	2000	1750
B	1500	1350	1200
C	250	188	125

3.- Cada una de las pruebas de atletismo se consideran prueba de tipo C, salvo la Corrida por el Cerro Ñielol (que es tipo B) y las postas, que tienen puntaje doble.

4. Los Juegos típicos chilenos no tienen puntaje; en lugar de eso, las delegaciones serán penalizadas si no presentan los participantes requeridos. Por cada juego típico chileno (son 4) al que no se presenten los participantes requeridos, se penalizará a la delegación pertinente con la resta de 2000 puntos.

5.- Aquella universidad que obtenga el mayor puntaje total será nombrado ganador de los JIM.

## CAPÍTULO 3:

### Aspectos Técnicos, Administrativos y Protocolos de los Juegos Interescuelas de Medicina

3.1 Para la correcta inscripción de cada delegación ésta debe tener a un encargado de los Juegos Interescuelas de Medicina (Jefe de Delegación) el cual debe ser asignado con anterioridad y funciona como el representante de su Universidad en los juegos.

Cada Jefe de Delegación deberá descargar de la página web [www.jim.cl](http://www.jim.cl) las planillas de inscripción (una para deportistas y la otra para las barras). Deberá llenar las planillas con todos los datos que se soliciten en cada una. Además en la inscripción se debe adjuntar el comprobante de pago de todos los jugadores, junto con la colilla de depósito. Posteriormente, el Jefe de Delegación deberá enviar las planillas al mail [jim2008@ufro.cl](mailto:jim2008@ufro.cl) Y CONFIRMAR VÍA TELÉFONO EL ENVÍO, al número 88193879. Se pueden realizar transferencias electrónicas, pero estas no pueden superar los \$ 800.000 en una sola transacción.

Hay 2 plazos de inscripciones, el primero cursa desde el 18 de Agosto hasta el 3 de Octubre, cuya cuota que debe cancelar cada participante, ya sea barrista o deportista, son \$12.000. De éstos, \$1.000 pesos van directamente a la ASEMECh y los \$11.000 restantes son para la organización de los juegos. El segundo plazo transcurre desde el 4 de Octubre hasta el 17 de Octubre, cuya cuota de inscripción son \$15.000 por participante. De igual manera, \$1.000 pesos van directamente a la ASEMECh y los \$14.000 restantes van a la organización de los juegos.

Cada inscrito tiene derecho: a recibir los 3 almuerzos, a entrar gratuitamente a las fiestas y a recibir su credencial que identifique su calidad de participante. Además, sólo los deportistas inscritos tienen derecho a competir.

No podrán ingresar personas al recinto deportivo que no posean su credencial. En caso de pérdida de ésta, el responsable debe cancelar la totalidad del valor de ésta para obtener una nueva, o también se puede dirigir a la CTD para que estudien su caso.

Los plazos fijados en la reunión de la ASEMECH y aprobados con mayoría simple para pagar las cuotas son los siguientes:

- o Pago de cada Universidad una confirmación de \$100.000 con fecha límite el viernes 12 de Septiembre.
- o Pago final del equipo completo hasta el día 17 de Octubre.

En caso de que una delegación no pague su inscripción será inmediatamente descalificada (posterior a advertencia y aviso telefónico o vía mail). Los plazos tope son inamovibles.

Los depósitos o transferencias deberán ser realizados conforme a los siguientes datos:

CUENTA CORRIENTE  
BANCO DE CHILE  
N° 240 097 280 9  
PABLO ANDRES DELGADO ZAMBRANO  
RUT 15.551.293-8

### **3.2 Procedimientos para la Rendición de Cuentas**

Una vez terminados los JIM la organización tendrá hasta la primera reunión ASEMECH del año siguiente para presentar la rendición final de cuentas. Esta deberá incorporar:

- Número de deportistas participantes.
- Número de asistentes a cada fiesta.
- Balance económico detallado de los ingresos y egresos de los Juegos y su justificación. Esto debe incluir las boletas respectivas.

Una vez posterior a la entrega de la cuentas la CTD podrá pedir una reunión para la explicación de los gastos y en caso de disformidad con la rendición se establecerá una comisión investigadora.

En caso de que el saldo de los juegos termine siendo positivo, siempre y cuando la organización haya cumplido con los estándares mínimos de calidad, queda a su discreción que hacer con los excedentes de dinero.

En caso de detectarse cualquier irregularidad en los dineros, los excedentes deben devolverse ad integrum a ASEMECh.

### **3.3 Código de Disciplina**

#### **3.3.1. ESPIRITU DE LOS JIM**

- 1.-. Los JIM son una instancia de competencia y convivencia entre estudiantes de medicina. Y en ellos, tal como en los juegos olímpicos, el objetivo no debe ser solamente ganar, sino que debe ser la experiencia de “ser parte” de una experiencia única, ya sea compitiendo o como espectador. Lo que se busca en los JIM no es solamente en ganador sino un conjunto de carreras que compiten como hermanas buscando conocerse más y desde ya establecer vinculaciones futuras para el porvenir como futuros médicos.

#### **3.3.2. ATRIBUCIONES Y REESPONSABILIDADES**

- 1.-. El CTD y la organización serán los organismos encargados de velar por el respeto a las normativas de los JIM.
- 2.- Los Jefes de Delegación deberán responder ante la organización de los JIM y el CTD por las acciones de sus estudiantes en todo evento relacionado a los JIM, ya sea en las competencias, las fiestas, la convivencia diaria durante los JIM, etc. En caso de daño material las delegaciones deberán pagar completamente los gastos de los arreglos.
- 3.- El CTD será el encargado de definir las sanciones en cada caso.
- 4.- El CCEE organizador será el encargado de aplicar y hacer efectivas las sanciones en cada caso.

#### **3.3.3. SOBRE LAS SANCIONES**

- 1.- Será responsabilidad del CTD y del CSD el criterio al momento de aplicar sanciones.
- 2.- Las sanciones aplicadas por el CTD y el CSD podrán ser dirigidas al individuo, la institución o ambos. Además en caso de daños significativos se enviarán notificaciones a las escuelas de los participantes u a otro organismo fiscalizador estipulado por la CTD o el CSD.

#### 3.3.3.4. SANCIONES INDIVIDUALES

- 1.- El CTD es el encargado de definir las sanciones individuales.
- 2.- El CTD podrá sancionar a un individuo (deportista o espectador) prohibiéndole la participación en todo evento relacionado a los JIM (competencias, fiestas, premiación, etc.). Estas sanciones pueden ser por un número o tipo determinado de eventos o por la totalidad de ellos.

#### 3.3.3.5. SANCIONES INSTITUCIONALES

- 1.- EL CSD es el encargado de definir las sanciones institucionales.
- 2.- Se podrán aplicar en el caso de faltas a la disciplina por parte de una delegación o en el caso de faltas individuales de gravedad tal que ameriten una sanción a toda la institución.
- 3.- El CSD podrá sancionar a una institución mediante la descalificación en un equipo o de toda la delegación. En el peor de los casos, el CSD podrá recomendar la descalificación y exclusión de la universidad en los JIM del próximo año.

# CAPÍTULO 4:

## Reglamento Específico de los Juegos Interescuelas de Medicina UFRO 2008

### 1.- AJEDREZ

#### 1.I.- INSCRIPCIONES

1.I.1.- Cada institución deberá identificar a sus deportistas en la nómina de inscritos generales antes del inicio del torneo.

#### 1.II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

1.II.1.- Cada delegación deberá presentar un equipo, compuesto por tres integrantes, sin reservas.

#### 1.III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

1.III.1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, antes del inicio del evento.

1.III.2.- Cada equipo se enfrentara en cuatro rondas a cada uno de los otros equipos de su grupo, clasificando a la ronda final los dos puntajes más altos de cada grupo.

1.III.3.- En la ronda final los equipos se enfrentarán todos contra todos.

#### 1.IV.- PUNTAJES

- a) 1 punto para el ganador.
- b) ½ punto para el empate.
- c) 0 punto para el perdedor.

#### 1.V.- NORMAS TÉCNICAS

1.V.1.- La competencia se desarrollará bajo reglamento FIDE para Ajedrez rápido.

1.V.2.- El ritmo de juego será de 25 m por jugador a Finís.

1.V.3.- El tiempo de espera entre partidas será de 15 minutos.

1.V.4.- En caso de ser necesario se proseguirá con Tie break.

1.V.5.- El sistema de desempate será el siguiente:

- Bucholtz
- Sonnenborg- Berger
- Mediana de Arwnes

1.V.6.- Se esperará un máximo de 15 minutos. De no presentarse el jugador se declara W.O.

#### 1.VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

1.VI.1.- El control de la competencia será responsabilidad de la institución organizadora. Esta deberá asignar un coordinador para este deporte, quién deberá velar por la correcta realización de la competencia. (Cumplimiento de horarios, inscripción de jugadores, asegurar los insumos, etc.)

## **1.VII.- IMPLEMENTACIÓN**

1.VII.1.- La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización del torneo.

## **1.VIII.- CONSIDERACIONES GENERALES**

1.VIII.1.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.

1.VIII.2.- Las bases generales de los JIM prevalecen por sobre estas.

## **2.- ATLETISMO**

### **2.I.- INSCRIPCIONES**

2.I.1.- Cada institución deberá identificar a sus deportistas en la nómina de inscritos generales antes del inicio del torneo

### **2.II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES**

2.II.1.- Cada delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 2 deportistas por prueba.

2.II.2.- Un mismo deportista no podrá realizar más de dos pruebas individuales además de las postas.

### **2.III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA**

2.III.1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, antes del inicio del evento.

2.III.2.- La modalidad de competencia será la establecida en las bases generales de los JIM.

2.III.3.- En los JIM UFRO 2008 se competirá en las siguientes pruebas:

- 100 mts planos
- 200 mts planos
- 400 mts
- 800 mts
- 1500 mts
- Salto Alto
- Salto Largo
- Lanzamiento de la Bala
- Posta 4x100 mts
- Posta C.A.S. (100+200+300+400 mts)

2.III.4.- Las postas otorgarán puntaje doble.

### **2.IV.- NORMAS TECNICAS**

2.IV.1.- Se aplicará, en todos sus efectos el reglamento vigente de la IAAF.

### **2.VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA**

2.VI.1.- El control de la competencia será responsabilidad de la institución organizadora. Esta deberá asignar un coordinador para este deporte, quién deberá velar por la correcta

realización de la competencia. (Cumplimiento de horarios, inscripción de jugadores, asegurar los insumos, etc).

2.VI.2.- Se intentará que el control técnico del evento deberá ser entregado a un Colegio de Jueces y Cronometristas, de nivel nacional o regional, recomendando la presencia de Jueces calificados de nivel nacional e internacional (jueces IAAF)

## **2.VII.- IMPLEMENTACION**

2.VII.1.- La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de la competencia.

## **2.VIII.- SANCIONES**

2.VIII.1.- Todo deportista sancionado con una descalificación queda automáticamente inhabilitado para seguir compitiendo, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la siguiente competencia.

2.VIII.2.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.

2.VIII.3.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.

## **2.IX.- CONSIDERACIONES GENERALES**

2.IX.1.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.

2.IX.2.- Las Bases Generales de los JIM prevalecen sobre estas.

## **2.X.- ANEXO ATLETISMO: Bases Corrida Cross Country Cerro Ñielol 2008**

### **2.X.1.- ANTECEDENTES GENERALES**

La Corrida JIM UFRO Cerro Nielol, se realizará en el monumento natural Cerro Ñielol, con partida en los pies de éste, y con meta en la cima. La carrera está siendo organizada por la Comisión Deportes UFRO JIM, con la colaboración de CONAF IX Región.

### **2.X.2.- DE LOS PARTICIPANTES**

Cada delegación deberá presentar un equipo con un máximo de tres participantes por categoría, es decir, tres damas y tres varones.

### **2.X.3.- DE LAS CATEGORIAS Y DISTANCIAS**

Habrán dos categorías; Damas y Varones. La distancia para las dos categorías será la misma, que se detalla en el artículo 2.X.4

### **2.X.4.- DEL RECORRIDO**

El recorrido es en ascenso, unidireccional, sin retorno. Comienza a los pies del Cerro, frente a la casa CONAF, y termina en la cima de éste, donde se acaba el camino y están las antenas de Radio y TV, cubriendo una distancia aproximada de 3 km. La topografía del camino es la siguiente:

1. Un primer tramo de aproximadamente 2 km, asfaltado y con pendiente media.
2. Un segundo tramo de aproximadamente 1 km, de tierra y con pendiente media-fuerte.

El camino es ancho, bien delimitado y no existen cruces ni bifurcaciones, anulando la posibilidad de confusión.

#### **2.X.5. DE LA CORRIDA.**

Ambas categorías partirán al mismo tiempo al inicio del recorrido, siguiendo el único camino explicado en el artículo 2.X.4.

#### **2.X.6.- DE LA PREMIACION Y PUNTAJE**

Los primeros participantes al llegar a la meta en la cima del Cerro, serán los ganadores con un primer, segundo y tercer lugar.

#### **2.X.7.- RESPONSABILIDAD DEL DEPORTISTA**

Al momento de inscribirse en la prueba, se asume que el participante está en óptimas condiciones de salud y mentales, y que contribuirá con la organización para evitar accidentes personales.

El Cerro Ñielol es un Monumento Nacional, un Área Silvestre Protegida; por lo tanto, cada asistente y participante deberá respetar el medio ambiente del lugar. Así, queda terminantemente prohibido botar basura, dañar el ecosistema, y todas las acciones que CONAF considere impropias al respecto. Cualquier violación al respecto será sancionada con la descalificación de la toda la Delegación responsable, en lo que respecta al deporte Atletismo.

### **3.- BASQUETBOL**

#### **3.I.- INSCRIPCIONES**

3.I.1.- Cada institución deberá identificar a sus deportistas en la nómina de inscritos generales antes del inicio del torneo.

#### **3.II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES**

3.II.1.- Cada delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 12 deportistas.

3.II.2.- Cada delegación podrá presentar un técnico.

#### **3.III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA**

3.III.1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, antes del inicio del evento.

3.III.2.- La modalidad de competencia será la establecida en las bases generales de los JIM.

3.III.3.- La programación de cada serie debe ser realizada por el organizador, velando por evitar que un equipo tenga programado más de 2 partidos diarios y tratando de que no compartan horario con otros encuentros de la misma universidad en otras disciplinas.

#### **3.IV.- PUNTAJES**

3.IV.1.- Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:

- Partido Ganado: 2 puntos
- Partido Perdido: 1 punto

- No Presentación: 0 puntos
- 3.IV.2.- El resultado final estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos por el equipo en sus presentaciones.

### **3.V.- NORMAS TECNICAS**

3.V.1.- Se aplicará, en todos sus efectos, la reglamentación internacional vigente para la disciplina con las siguientes modificaciones:

- Se jugaran cuatro cuartos de 10 minutos cronometrados cada uno.
- Habrán 10 minutos de descanso entre mitades.
- Habrán 2 minutos de descanso entre el primer y segundo cuarto, y entre el tercer y cuarto cuarto.
- Resto se aplicaran las Normas FIBA vigentes a la fecha

3.V.2.- Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 15 minutos de espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O. En caso de que un equipo cometa un W.O. por segunda vez, será automáticamente eliminado del torneo. Todos los encuentros que le queden por jugar serán considerados victorias por W.O. para el contrincante.

3.V.3.- En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo a los siguientes criterios, en forma sucesiva:

3.V.3.1.- Entre 2 equipos:

a) Ganador del partido jugado entre ambos.

3.V.3.2.- Entre 3 o más equipos:

a) Diferencia de puntos (convertidos menos recibidos), entre los empatados.

b) Equipo con mayor conversión, entre los empatados.

c) Diferencia de puntos (convertidos menos recibidos), en toda la serie

d) Equipo con mayor conversión, en toda la serie

e) Gol average (convertidos dividido por los recibidos), entre los empatados.

EN EL MOMENTO EN QUE LA IGUALDAD SE REDUZCA SOLO A 2 EQUIPOS, SE DEFINIRA EN FAVOR DEL QUE HAYA GANADO EN CANCHA.

### **3.VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA**

3.VI.1.- El control de la competencia será responsabilidad de la institución organizadora. Esta deberá asignar un coordinador para este deporte, quién deberá velar por la correcta realización de la competencia. (Cumplimiento de horarios, inscripción de jugadores, asegurar los insumos, etc).

3.VI.2.- El control técnico del evento será entregado en lo posible a un Colegio de Jueces y Cronometristas, de nivel nacional o regional, recomendando la presencia de Jueces calificados de nivel nacional e internacional (Jueces FIBA).

### **3.VII.- IMPLEMENTACION**

3.VII.1.- La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de los encuentros, incluyendo balones, aros y cancha que cumplan con estándares de calidad que permitan la realización de un evento de primer nivel.

### **3.VIII.- SANCIONES**

3.VIII.1.- Todo deportista sancionado con una descalificación queda automáticamente inhabilitado para actuar en el encuentro siguiente, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente.

3.VIII.2.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.

3.VIII.3.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.

### **3.IX.- CONSIDERACIONES GENERALES**

3.IX.1.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.

3.IX.2.- Las Bases Generales de los JIM prevalecen sobre estas.

## **4.- FÚTBOL varones**

### **4.I.- INSCRIPCIONES**

4.I.1.- Cada institución deberá identificar a sus deportistas en la nómina de inscritos generales antes del inicio del torneo.

### **4.II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES**

4.II.1.- Cada delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 18 deportistas.

4.II.2.- Cada equipo debe presentar un director técnico.

### **4.III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA**

4.III.1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, antes del inicio del evento.

4.III.2.- La modalidad de competencia será la establecida en las bases generales de los JIM.

4.III.3.- La programación de cada serie debe ser realizada por el organizador, velando por evitar que un equipo tenga programado más de 2 partidos diarios y tratando de que no compartan horario con otros encuentros de la misma universidad en otras disciplinas.

### **4.IV.- PUNTAJES**

4.IV.1.- Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:

- Partido Ganado: 3 puntos.
- Partido Empatado: 1 punto.
- Partido Perdido: 0 punto.

4.IV.2.- El resultado final estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos por el equipo en sus presentaciones.

### **4.V.- NORMAS TECNICAS**

4.V.1.- Se aplicará la reglamentación internacional vigente para la disciplina, con las excepciones expresamente señaladas en estas bases.

- Todos los encuentros, tanto de la fase de clasificación como final, tendrán una duración de 30 minutos por lado.
- 10 minutos de descanso entre mitades.

- Durante un partido se podrá realizar hasta 7 cambios.
- En caso de que un jugador abandona la cancha no puede volver a ingresar durante el mismo partido.

4.V.2.- Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 15 minutos de espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de W.O. (2x0). En caso de que un equipo cometa un W.O. por segunda vez, será automáticamente eliminado del torneo. Todos los encuentros que le queden por jugar serán considerados victorias por W.O para el contrincante.

4.V.3.- En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo a los siguientes criterios, en forma sucesiva:

- 4.V.3.1.- Entre 2 equipos:
  - a) Ganador del partido jugado entre ambos.
  - b) Mejor diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
  - c) Mayor cantidad de goles convertidos en toda la serie.
  - d) Menor cantidad de goles recibidos en toda la serie.
  - e) Sorteo
- 4.V.3.2. Entre 3 o más equipos:
  - a) Mejor diferencia de goles (convertidos menos recibidos), entre los empatados.
  - b) Mayor cantidad de goles convertidos, entre los empatados.
  - c) Mejor diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
  - d) Mayor cantidad de goles a favor, en toda la serie.
  - e) Sorteo

EN EL MOMENTO EN QUE LA IGUALDAD SE REDUZCA SOLO A 2 EQUIPOS, SE DEFINIRA EN FAVOR DEL QUE HAYA GANADO EN CANCHA.

#### **4.VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA**

4.VI.1.- El control de la competencia será responsabilidad de la institución organizadora. Esta deberá asignar un coordinador para este deporte, quién deberá velar por la correcta realización de la competencia. (Cumplimiento de horarios, inscripción de jugadores, asegurar los insumos, etc.).

4.VI.2.- El control técnico del evento será entregado en lo posible a un Colegio de Jueces, de nivel nacional o regional.

#### **4.VII.- IMPLEMENTACION**

4.VII.1.- La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de los encuentros, asegurando que cumplan con estándares de calidad que permitan la realización de un evento de primer nivel.

#### **4.VIII.- SANCIONES**

4.VIII.1.- Todo deportista sancionado con una expulsión queda automáticamente inhabilitado para actuar en el encuentro siguiente, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente.

4.VIII.2.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.

4.VIII.3.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.

4.VIII.4.- Un jugador con dos tarjetas amarillas será automáticamente suspendido por un partido. Sin embargo, una vez que el equipo clasifique a la segunda ronda se borrarán las tarjetas amarillas obtenidas de los grupos.

#### **4.IX.- CONSIDERACIONES GENERALES**

4.IX.1.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.

4.IX.2.- Las Bases Generales de los JIM prevalecen sobre estas.

#### **5.- FUTBOLITO damas**

##### **5.I.- INSCRIPCIONES**

5.I.1.- Cada institución deberá identificar a sus deportistas en la nómina de inscritos generales antes del inicio del torneo.

##### **5.II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES**

5.II.1.- Cada delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 12 deportistas.

5.II.2.- Cada equipo debe presentar un director técnico.

##### **5.III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA**

5.III.1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, antes del inicio del evento.

5.III.2.- La modalidad de competencia será la establecida en las bases generales de los JIM.

5.III.3.- La programación de cada serie debe ser realizada por el organizador, velando por evitar que un equipo tenga programado más de 2 partidos diarios y tratando de que no compartan horario con otros encuentros de la misma universidad en otras disciplinas.

5.III.4.- Se jugará con siete participantes en cancha (Un arquero más 6 jugadores).

##### **5.IV.- PUNTAJES**

5.IV.1.- Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:

- Partido Ganado: 3 puntos.
- Partido Empatado: 1 punto.
- Partido Perdido: 0 punto.

5.IV.2.- El resultado final estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos por el equipo en sus presentaciones.

##### **5.V.- NORMAS TECNICAS**

5.V.1.- Se aplicará la reglamentación internacional vigente para la disciplina de futbolito, con las excepciones expresamente señaladas en estas bases.

- Todos los encuentros, tanto de la fase de clasificación como final, tendrán una duración de 20 minutos por lado
- 5 minutos de descanso entre mitades.
- Durante un partido se podrá realizar hasta 4 cambios.
- No se aceptarán reingresos en el mismo partido.

5.V.2.- Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 15 minutos de espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de W.O. (2x0). En caso de que un equipo cometa un W.O. por segunda vez, será automáticamente eliminado del torneo. Todos los encuentros que le queden por jugar serán considerados victorias por W.O. para el contrincante.

5.V.3.- En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo a los siguientes criterios, en forma sucesiva:

- 5.V.3.1.- Entre 2 equipos:
    - a) Ganador del partido jugado entre ambos.
    - b) Mejor diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
    - c) Mayor cantidad de goles convertidos en toda la serie.
    - d) Menor cantidad de goles recibidos en toda la serie.
    - e) Sorteo
  - 5.V.3.2.- Entre 3 o más equipos:
    - a) Mejor diferencia de goles (convertidos menos recibidos), entre los empatados.
    - b) Mayor cantidad de goles convertidos, entre los empatados.
    - c) Mejor diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
    - d) Mayor cantidad de goles a favor, en toda la serie.
    - e) Sorteo
- EN EL MOMENTO EN QUE LA IGUALDAD SE REDUZCA SOLO A 2 EQUIPOS, SE DEFINIRA EN FAVOR DEL QUE HAYA GANADO EN CANCHA.

## **5.VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA**

5.VI.1.- El control de la competencia será responsabilidad de la institución organizadora. Esta deberá asignar un coordinador para este deporte, quién deberá velar por la correcta realización de la competencia. (Cumplimiento de horarios, inscripción de jugadores, asegurar los insumos, etc).

5.VI.2.- El control técnico del evento será en lo posible entregado a un Colegio de Jueces, de nivel nacional o regional.

## **5.VII.- IMPLEMENTACION**

5.VII.1.- La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de los encuentros, asegurando que cumplan con estándares de calidad que permitan la realización de un evento de primer nivel.

## **5.VIII.- SANCIONES**

5.VIII.1.- Todo deportista sancionado con una expulsión queda automáticamente inhabilitado para actuar en el encuentro siguiente, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente.

5.VIII.2.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.

5.VIII.3.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.

5.VIII.4.- Un jugador con dos tarjetas amarillas será automáticamente suspendido por un partido.

## **5.IX.- CONSIDERACIONES GENERALES**

5.IX.1.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.

5.IX.2.- Las Bases Generales de los JIM prevalecen sobre estas.

## **6. JUEGOS TÍPICOS CHILENOS**

### **6.1- INSCRIPCIONES**

6.1.1.- Cada institución deberá identificar a sus deportistas en la nómina de inscritos generales antes del inicio del torneo.

### **6.II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES**

6.II.1.- Cada delegación deberá presentar 1 competidor por prueba para las siguientes pruebas: subir el palo ensebado, agarrar el chanco ensebado.

6.II.2.- Cada delegación deberá presentar 6 competidores, 3 hombres y 3 mujeres, para la prueba de tirar la cuerda.

6.II.3.- Cada delegación deberá presentar 2 competidores, 1 hombre y 1 mujer, para la prueba de la carrera de sacos.

### **6.III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA**

6.III.1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, antes del inicio del evento.

6.III.2.- Se realizarán 4 pruebas, cada una con las siguientes especificaciones:

6.III.2.1. Tirar la cuerda (mixto): Cada equipo por delegación deberá competir contra otro al tirar ambos de distintos extremos de una cuerda. Entre los equipos habrá una charca de barro. Un equipo gana cuando su contrincante cae a la charca. Los equipos competirán según los grupos previamente establecidos en eliminación simple, siendo el último el vencedor del juego.

6.III.2.2. Carrera de sacos (mixto): Los competidores partirán con un saco que contendrá sus piernas y deben avanzar exclusivamente a saltos 30 mt, para luego volver por donde fueron a la línea de salida. Ganará la primera pareja de delegación, esto es, el hombre y la mujer, que terminen.

6.III.2.3. Subir el palo ensebado: Cada competidor deberá trepar sólo con ayuda de su cuerpo, sin el uso de ningún tipo de herramienta, un poste de madera enterrado que se encontrará previamente ensebado y marcado en su longitud. Cada competidor dispondrá de 2 intentos. Ganará el que alcance la mayor altura. En caso de empate, se volverá a realizar la prueba hasta desempatar.

6.III.2.4. Agarrar el chanco ensebado: Los competidores se dispondrán en una zona de área circular previamente delimitada, en la cual se liberará a un lechón (10 kg aprox) previamente ensebado. Cuando se les dé la señal, los competidores deberán atrapar al lechón sólo con ayuda de su cuerpo, sin el uso de ningún tipo de herramienta. Ganará el primer competidor que consiga atraparlo.

### **6.IV.- CONTROL DE LA COMPETENCIA**

6.IV.1.- El control de la competencia será responsabilidad de la institución organizadora. Esta deberá asignar un coordinador para este deporte, quién deberá velar por la correcta realización de la competencia. (Cumplimiento de horarios, inscripción de jugadores, asegurar los insumos, etc).

6.IV.2.- El control técnico del evento será asignado a un experto en el tema.

#### **6.V.- IMPLEMENTACION**

6.V.1.- La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de los encuentros, asegurando que cumplan con estándares de calidad que permitan la realización de un evento de primer nivel.

#### **6.VI.- SANCIONES**

6.VI.1.- Toda práctica que sea considerada antideportiva durante el desarrollo de los juegos equivaldrá a la descalificación del equipo de la delegación responsable del juego en particular, pasando posteriormente su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente.

6.VI.2.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe del experto en el tema y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.

6.VI.3.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.

#### **6.VII.- CONSIDERACIONES GENERALES**

6.VII.1.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.

6.VII.2.- Las Bases Generales de los JIM prevalecen sobre estas.

### **7. TENIS DE MESA**

#### **7.I.- INSCRIPCIONES**

7.I.1.- Cada institución deberá identificar a sus deportistas en la nómina de inscritos generales antes del inicio del torneo.

#### **7.II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES**

7.II.1.- Cada delegación deberá presentar 2 deportistas por género.

#### **7.III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA**

7.III.1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, antes del inicio del evento.

7.III.2.- La modalidad de competencia será de eliminación simple en una llave de 16 participantes. Para obtener los 16 deportistas que conformaran la llave, primero se entregaran 10 cupos, 1 por universidad los que serán llenados por uno de sus dos representantes (elegido al azar). Posteriormente otros 2 cupos se sortearán entre todos los deportistas restantes. Estos 12 cupos recibirán un bye (libre). Los 8 deportistas restantes deberán competir en un partido de eliminación simple por los 4 puestos restantes.

#### **7.IV.- PUNTAJES**

7.IV.1.- Otorgarán puntaje para la cuenta general aquellos participantes que obtengan alguno de los tres primeros lugares.

## **7.V.- NORMAS TÉCNICAS**

7.V.1.- Se aplicará la reglamentación internacional vigente para la disciplina, con las excepciones expresamente señaladas en estas bases.

7.V.2.- Se jugarán el mejor de 3 sets de 11, el jugador debe ganar con una ventaja de dos puntos, en caso de llegar a 10-10 se jugará hasta tener esa ventaja.

7.V.3.- El jugador que comience con el saque se determinará por sorteo y los saques serán de dos en dos para cada jugador. El saque es libre.

7.V.4.- Se esperará un máximo de 15 minutos. De no presentarse el jugador se declara W.O.

## **7.VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA**

7.VI.1.- El control de la competencia será responsabilidad de la institución organizadora. Esta deberá asignar un coordinador para este deporte, quién deberá velar por la correcta realización de la competencia. (Cumplimiento de horarios, inscripción de jugadores, asegurar los insumos, etc.)

## **7.VII.- IMPLEMENTACIÓN**

7.VII.1.- La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de los encuentros. Sin embargo las paletas serán responsabilidad de los jugadores.

## **7.VIII.- CONSIDERACIONES GENERALES**

7.VIII.1.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.

7.VIII.2.- Las bases generales de los JIM prevalecen por sobre estas.

## **8.- TENIS**

### **8.I.- INSCRIPCIONES**

8.I.1.- Cada institución deberá identificar a sus deportistas en la nómina de inscritos generales antes del inicio del torneo.

### **8.II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES**

8.II.1.- Cada delegación deberá presentar 2 deportistas por sexo.

### **8.III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA**

8.III.1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, antes del inicio del evento.

8.III.2.- La modalidad de competencia será de eliminación simple en una llave de 16 participantes. Para obtener los 16 deportistas que conformaran la llave, primero se entregaran 10 cupos, 1 por universidad los que serán llenados por uno de sus dos representantes. Posteriormente otros 2 cupos se sortearán entre todos los deportistas restantes. Estos 12 cupos recibirán un bye (libre). Los 8 deportistas restantes deberán competir en un partido de eliminación simple por los 4 puestos restantes.

8.III.3.- A cada jugador debidamente inscrito se le asignara un numero, con el cual será identificado en el cuadro de participantes.

#### **8.IV.- PUNTAJES**

8.IV.1.- Otorgarán puntaje para la cuenta general aquellos participantes que obtengan alguno de los tres primeros lugares.

#### **8.V.- NORMAS TÉCNICAS**

8.V.1.- Se aplicará la reglamentación internacional vigente para la disciplina, con las excepciones expresamente señaladas en estas bases.

8.V.2.- Se jugará 1 set largo de 9 juegos. En la final si el tiempo lo permite se jugará al mejor de tres sets normales (6 juegos).

8.V.3.- En caso de ser necesario se proseguirá con Tie break.

7.V.4.- Se esperará un máximo de 10 minutos. De no presentarse el jugador se declara W.O.

#### **8.VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA**

8.VI.1.- El control de la competencia será responsabilidad de la institución organizadora. Esta deberá asignar un coordinador para este deporte, quién deberá velar por la correcta realización de la competencia. (Cumplimiento de horarios, inscripción de jugadores, asegurar los insumos, etc.)

#### **8.VII.- IMPLEMENTACIÓN**

8.VII.1.- La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de los encuentros. Solo las raquetas serán responsabilidad de los jugadores.

#### **8.VIII.- CONSIDERACIONES GENERALES**

8.VIII.1.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.

8.VIII.2.- Las bases generales de los JIM prevalecen por sobre estas.

### **9.- VOLEIBOL**

#### **9.I.- INSCRIPCIONES**

9.I.1.- Cada institución deberá identificar a sus deportistas en la nómina de inscritos generales antes del inicio del torneo.

#### **9.II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES**

9.II.1.- Cada delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 12 deportistas.

9.II.2.- Se incluirá además a un dirigente y un director técnico.

#### **9.III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA**

9.III.1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, antes del inicio del evento.

9.III.2.- La modalidad de competencia será la establecida en las bases generales de los JIM.

9.III.3.- La programación de cada serie debe ser realizada por el organizador, velando por evitar que un equipo tenga programado más de 2 partidos diarios y tratando de que no compartan horario con otros encuentros de la misma universidad en otras disciplinas.

#### **9.IV.- PUNTAJES**

9.IV.1.- Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:

- Partido Ganado: 2 punto
- Partido Perdido: 1 punto

9.IV.2.- El resultado final estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos por el equipo en sus presentaciones.

#### **9.V.-NORMAS TECNICAS**

9.V.1.- Se aplicará, en todos sus efectos, la reglamentación internacional vigente para la disciplina, considerando lo siguiente:

- Los partidos se jugarán al mejor de tres sets.
- Los dos primeros se jugarán hasta los 25 puntos y el tercero hasta los 15 puntos con ventaja de dos puntos.
- Cada equipo tiene derecho a solicitar un tiempo por set y realizar 4 cambios.

9.V.2.- Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 15 minutos de espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O.

9.V.3.- En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo a los siguientes criterios, en forma sucesiva:

- Entre 2 equipos o más equipos:
  - a) Mejor Set Average (Cuociente entre sets ganados y los perdidos), en toda la serie.
  - b) Punto Average (Cuociente entre puntos obtenidos y recibidos), en toda la serie.
  - c) Si la igualdad persiste entre 2 equipos clasificará el que haya ganado el encuentro entre ambos.
  - d) Si la igualdad persiste entre 2 o más equipos se aplicarán los puntos precedentes, SÓLO para los encuentros entre los empatados.

#### **9.VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA**

9.VI.1.- El control de la competencia será responsabilidad de la institución organizadora. Esta deberá asignar un coordinador para este deporte, quién deberá velar por la correcta realización de la competencia. (Cumplimiento de horarios, inscripción de jugadores, asegurar los insumos, etc).

9.VI.2.- El control técnico del evento deberá ser entregado en lo posible a un Colegio de Jueces y Planilleros, de nivel nacional o regional.

#### **9.VII.- IMPLEMENTACION**

9.VII.1.- La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de los encuentros, asegurando estándares de calidad que permitan la realización de un evento de primer nivel.

9.VII.2.- Cada equipo deberá disponer de material, vale decir balones, para realizar el calentamiento previo a los encuentros.

## **9.VIII.- SANCIONES**

9.VIII.1.- Todo deportista sancionado con una expulsión queda automáticamente inhabilitado para actuar en el encuentro siguiente, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente.

9.VIII.2.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.

9.VIII.3.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.

# CAPÍTULO 5:

## Fichas y Formularios

Las fichas y los formularios deben ser descargados de la página web ([www.jim.cl](http://www.jim.cl)) en la sección Inscripciones y rellenos con los datos solicitados.

No se aceptarán fichas a medio llenar y se respetarán los plazos estipulados en el capítulo número 3. (Aspectos Técnicos, Administrativos y Protocolos de los Juegos Interescuelas de Medicina).

Cada delegación debe tener un Jefe de Delegación, y sólo él podrá inscribir a su delegación. El plazo de inscripción final es el día viernes 17 de Octubre.

En caso de cualquier duda pueden escribir un correo a [jim2008@ufro.cl](mailto:jim2008@ufro.cl).

Temuco, Septiembre